



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0212121		
		Código DIR3: LA0008190 - OFICINA DE SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAL		
	Usuario Origen	amanayamedina		
	Tema	SAC324 SELECCION. PARTICIPACION CONVOCATORIAS EMPLEO PUBLICO	Expediente	/
Asunto	DECRETO RECURSO REPOSICION BOLSA ARQUITECTURA (AUTOBAREMO)			

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2020/01484**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA, que se transcribe a continuación:

Con fecha 24 de Febrero de 2020 se resuelve aprobar definitivamente el resultado inicial de candidatos baremados para la constitución de bolsa de trabajo de Arquitectura, convocada por Decreto de 13 de Diciembre de 2019, publicándose en el tablón de anuncios y en la página web municipal.

Con fecha 3 de Marzo de 2020 por parte de D. César García López se formula Recurso de reposición contra dicha baremación.

Por Decreto de 5 de Febrero de 2020 se decreta la suspensión del procedimiento hasta la resolución del recurso formulado.

El recurso se fundamenta en que las Bases no indican cuáles son los títulos necesarios para el acceso a la plaza, sólo se refieren al título de Arquitectura Superior, mientras que los únicos títulos oficiales reconocidos actualmente son el título de Máster en Arquitectura y el título de Arquitecto (equivalente a máster por acuerdo del consejo de ministros aprobado el 4 de septiembre de 2015). También existe un Grado en Fundamentos de la Arquitectura, pero este título no habilita para el ejercicio de la profesión de ARQUITECTO tal y como viene regulado por la Ley.

Analizada la baremación realizada se aprecian dos elementos que deben concluir con la estimación del recurso de reposición.

Primero. Sólo estarán admitidos aquellos aspirantes que demuestren la tenencia de la titulación que habilita para el ejercicio de la profesión de Arquitecto conforme a la Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40014A47300K2M5B1O1T9D7 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201352819
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/03/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/03/2020 11:46:40	Fecha: 11/03/2020 Hora: 11:44



profesión de Arquitecto y a su precedente la Orden. Esto supone que del listado ya baremado deban ser excluidos los aspirantes CUELLAR ALVAREZ PABLO y MARTINEZ VAZQUEZ JUAN JOSÉ, a los que en aras de su seguridad jurídica y en consideración a su admisión inicial en el proceso, se remitirá notificación individual a los efectos que en un plazo de diez días, acredite contar con la titulación habilitante para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.

Segundo. Como consecuencia de lo anterior y con el fin de no establecer una valoración superior a los graduados más máster, se estableció como criterio la valoración de la equivalencia a nivel máster del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) como una titulación añadida a la de Licenciatura en Arquitectura. Este criterio general efectuado para todas las selecciones, no procede expresamente dado que conforme al punto anterior no son admitidos los Graduados que no cuenten con la titulación de Máster complementario para poder ejercer la profesión. En consecuencia procede recalcular la puntuación otorgada a los titulares de Licenciatura en Arquitectura que se han autobaremando y validado dicha baremación con 3 puntos siguientes: SANJUAN FERNANDEZ, JOSÉ JAVIER; AGUILAR DUQUE, TOMÁS; CARRASCO CARRASCO, LUIS MIGUEL; MUÑOZ CARMONA, RAFAEL; RUIZ RECCO, FRANCISCO JAVIER; GARRIDO BEATO, JUAN JOSÉ; CORONA PRADOS, JOSÉ ANTONIO; GARCÍA BECERRA, MIGUEL; NUÑEZ AVILÉS, PEDRO MANUEL; LUCERO MARTINEZ, MARIA JESUS; SANCHEZ DE SANTA ANA, EMILIO

Por todo ello y en virtud de las competencias que la legislación de régimen local atribuye a la Alcaldía Presidencia, delegadas a la Segunda Tenencia de Alcaldía por Decreto de 27 de Junio de 2019, por la presente

## RESUELVO

**PRIMERO.** Estimar el Recurso de reposición formulado por D. César García López contra la aprobación definitiva del primer resultado de candidatos baremados para la constitución de bolsa de trabajo de Arquitectura, convocada por Decreto de 13 de Diciembre de 2019.

**SEGUNDO.** Como consecuencia de lo anterior, excluir del proceso hasta que acredite contar con la titulación habilitante para el ejercicio de la profesión de Arquitecto a los aspirantes CUELLAR ALVAREZ PABLO y MARTINEZ VAZQUEZ JUAN JOSÉ.

**TERCERO.** Revalorar el listado ya baremado con exclusión de la equivalencia a nivel máster del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), dando el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	APROBADO	REVISADO TRAS RECURSO
Muñoz Carmona Rafael	11,33	8,33
Núñez Aviles Pedro Manuel	8,6	5,6
Aguilar Duque Tomás	7,45	4,45

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40014A47300K2M5B1O1T9D7 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/03/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/03/2020 11:46:40

DOCUMENTO: 20201352819  
Fecha: 11/03/2020  
Hora: 11:44



Torres Carrasco M.ª Dolores	7,15	7,15
Carballo Barazal Jaime	7	7
Lucero Martínez M.ª Jesús	7	4
Carrasco Carrasco Luis Miguel	6,5	3,5
Garrido Beato Juan José	6,5	3,5
Andrés de la Fuente Ignacio	6,16	6,16
García López César	5,95	5,95
Moreno Carranza Miguel Angel	5,45	5,45
Bueno López Ana M.ª	5,29	5,29
Márquez Ortiz Alvaro Jesús	5,2	5,2
Sanjuan Fernández José Javier	5,2	5,2
Ruiz Recco Francisco Javier	4,83	1,83
Entrenas Hornillo Juan Antonio	4,65	4,65
García Becerra Miguel	4,55	1,55
Díaz Rey Manuel	4,53	4,53
Moreno Cubero Francisco	3,98	3,98
Rodríguez Carrascosa Marien	3,95	3,95
Cuéllar Alvarez Pablo	3,6	Excluido
Corona Prados José Antonio	3,5	0,5
Moreno Díaz Angela M.ª	3,15	3,15
Sánchez de Santa Ana Emilio	3	0
Bocuñano Urrutia Juan Antonio	1,65	1,65
González Lagos Isabel	1,55	1,55
Martínez Vázquez Juan José	1	excluido
Lima Díaz Alberto	0,75	0,75

Por orden de puntuación tras revisión:

APELLIDOS Y NOMBRE	APROBADO	REVISADO TRAS RECURSO
Cuéllar Alvarez Pablo	3,6	Excluido
Martínez Vázquez Juan José	1	Excluido
Muñoz Carmona Rafael	11,33	8,33

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40014A47300K2M5B1O1T9D7 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**  
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/03/2020  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/03/2020 11:46:40

DOCUMENTO: 20201352819  
 Fecha: 11/03/2020  
 Hora: 11:44



Torres Carrasco M.ª Dolores	7,15	7,15
Carballo Barazal Jaime	7	7
Andrés de la Fuente Ignacio	6,16	6,16
García López César	5,95	5,95
Núñez Aviles Pedro Manuel	8,6	5,6
Moreno Carranza Miguel Angel	5,45	5,45
Bueno López Ana M.ª	5,29	5,29
Márquez Ortiz Alvaro Jesús	5,2	5,2
Sanjuan Fernández José Javier	5,2	5,2
Entrenas Hornillo Juan Antonio	4,65	4,65
Díaz Rey Manuel	4,53	4,53
Aguilar Duque Tomás	7,45	4,45
Lucero Martínez M.ª Jesús	7	4
Moreno Cubero Francisco	3,98	3,98
Rodríguez Carrascosa Marien	3,95	3,95
Carrasco Carrasco Luis Miguel	6,5	3,5
Garrido Beato Juan José	6,5	3,5
Moreno Díaz Angela M.ª	3,15	3,15
Ruiz Recco Francisco Javier	4,83	1,83
Bocuñano Urrutia Juan Antonio	1,65	1,65
García Becerra Miguel	4,55	1,55
González Lagos Isabel	1,55	1,55
Lima Díaz Alberto	0,75	0,75
Corona Prados José Antonio	3,5	0,5
Sánchez de Santa Ana Emilio	3	0

**CUARTO.** Sólo se podrán ofrecer contrataciones a los aspirantes que hayan obtenido definitivamente una puntuación superior a 5,733 que es el primer aspirante no baremado aún.

**QUINTO.** Publíquese anuncio en el tablón de edictos y página web municipal así como notificación individual a los dos excluidos con esta Resolución, concediendo un plazo de diez días para la acreditación de la titulación para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40014A47300K2M5B101T9D7 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**  
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/03/2020  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/03/2020 11:46:40

DOCUMENTO: 20201352819  
 Fecha: 11/03/2020  
 Hora: 11:44



*Contra la presente resolución puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.*

*No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.*

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40014A47300K2M5B1O1T9D7 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/03/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/03/2020 11:46:40

DOCUMENTO: 20201352819  
Fecha: 11/03/2020  
Hora: 11:44

